



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*La Cámara de Diputados de la Nación ...*

### **RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo que, en los términos del art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, informe a través del Canciller Santiago Cafiero, respecto a la huida de Ecuador de la ciudadana ecuatoriana María de los Ángeles Duarte Pesantes:

1. Informe respecto a si hubo personal de la embajada argentina en Ecuador que colaboró con la huida de la ciudadana ecuatoriana Duarte Pesantes desde Ecuador hacia Venezuela.
2. Informe respecto si se identificaron los responsables de que Duarte Pesantes deje la embajada y cuáles son las medidas disciplinarias que se tomarán respecto a los mismos.
3. Informe quién dio la orden para que se permita la huida de Duarte Pesantes, y cuál será la posición de la Cancillería Argentina al respecto.
4. Informe si se verificó si la Sra. Duarte Pesantes se retiró de la embajada en un auto oficial diplomático, cómo indica la policía de Ecuador en los primeros momentos de la investigación.
5. Informe cuáles fueron los fundamentos en base a los cuales se decidió dar asilo diplomático a la Sra. Duarte Pesantes.
6. Informe los motivos por los cuáles se decidió expulsar al embajador Ecuatoriano en Argentina.
7. Informe medidas qué se tomarán para reparar la situación diplomática con Ecuador.

Firmantes:

EL SUKARIA, SOHER

SANTOS, GUSTAVO



RUARTE, ADRIANA

JOURY, MARIA DE LAS MERCEDES,

TORELLO, PABLO

AJMECHET, SABRINA

LOMBARDI, HERNAN

SANCHEZ, FRANCISCO

BANFI, KARINA

CAMPAGNOLI, MARCELA

FERRARO, MAXIMILIANO

ASSEFF, ALBERTO

HEIN, GUSTAVO RENEE

MORALES GORLERI, VICTORIA

FIGUEROA CASAS, GERMANA



## FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Ayer 14 de marzo, a través de un comunicado de prensa de la Cancillería argentina, el Ministro Cafiero comunicó a su par de Ecuador que la ciudadana María de los Ángeles Duarte Pesantes ya no se encuentra en la Embajada Argentina.

La ex ministra, condenada en Ecuador por corrupción en abril de 2020 a ocho años de prisión, se encontraba junto a su hijo argentino menor de edad en la residencia de la Embajada en Quito desde el 20 de agosto de 2020.

El 1 de diciembre de 2022 la Cancillería argentina le había notificado a la Cancillería ecuatoriana la decisión del gobierno argentino de conceder asilo diplomático a Duarte.

Durante el 11 y el 12 de marzo pasado se percataron de que en el sector donde se encontraba residiendo Duarte ya no había nadie. Es decir, esta se fugó sin aviso previo.

Dato curioso y no casual: Se fugó a Venezuela, y no sólo a Venezuela, sino que se encuentra en la Embajada Argentina en Caracas.

En el comunicado se limita a decir que: Durante el pasado fin de semana del sábado 11 y domingo 12 de marzo de 2023 y encontrándose el embajador Fuks desempeñando distintas tareas inherentes a su labor diplomática, no se registró presencia en el ala del edificio en la que Duarte Pesantes habitaba, distante de la residencia oficial del representante argentino, por lo que se procedió a hacer las recorridas correspondientes de las distintas dependencias, sin ubicar su paradero.

No sólo "permitiendo" que Duarte se ausente de la embajada argentina en Quito, sino recibéndola en la embajada argentina en Caracas.



Una vez más, las malas juntas con gobierno autoritarios y poner la ideología por delante del derecho, coadyuva para permitir que delincuentes evadan el accionar de la justicia.

Y no obstante ello, continúa atribuyendo responsabilidad a las autoridades ecuatorianas por la fuga de Duarte.

La falta de precisiones y las inconsistencias del comunicado al respecto de lo que pudo haber sucedido y sus circunstancias representa en principio, una grave pérdida de confianza del gobierno de Ecuador en el embajador argentino en Quito, y por transferencia en el gobierno argentino.

Ante esto, como una maniobra de niño adolescente, el gobierno expulsó al embajador ecuatoriano en Argentina.

Una vez más, la política exterior argentina hace agua, y se burla de la comunidad internacional, sin sentido y sin aval, vulnerando "el principio de buena fe y confianza mutua entre Estados".

Firmantes

EL SUKARIA, SOHER

SANTOS, GUSTAVO

RUARTE, ADRIANA

JOURY, MARIA DE LAS MERCEDES,

TORELLO, PABLO

AJMECHET, SABRINA

LOMBARDI, HERNAN



SANCHEZ, FRANCISCO

BANFI, KARINA

CAMPAGNOLI, MARCELA

FERRARO, MAXIMILIANO

ASSEFF, ALBERTO

HEIN, GUSTAVO RENEE

MORALES GORLERI, VICTORIA

FIGUEROA CASAS, GERMANA